



Transición política española y sindicalismo radical

1 Veinte años después

Alrededor del 20/11/75 convergen en el Estado Español dos procesos de signo diferente. Por un lado, se agudizan las insuficiencias del modelo de acumulación capitalista, en particular la falta de adecuación del marco de relaciones laborales vigentes. Por otro, se agrava la crisis de un régimen político que, con la muerte de su fundador, acelera su descomposición.

A través de la crisis política, y aunque la represión no desaparece, se producen importantes movilizaciones que expresan las necesidades y deseos de amplios sectores sociales, teniendo el movimiento obrero y sus organizaciones, ilegales hasta marzo/77, un papel muy destacado en el impulso y organización de estas luchas.

Aparece así un poder constituyente que, sin tener la magnitud que le ha adjudicado la izquierda, sobre todo su sector radical, alcanza cotas importantes de participación y combatividad.(1)

La posibilidad de que la naciente democracia sirviera para alentar ese poder constituyente que, confrontándose con las fuerzas que sostuvieron el franquismo, acometiera una democratización, no sólo en las formas políticas sino también en el terreno económico y social, se canceló en base a los acuerdos entre un sector de las élites del antiguo régimen y la gran mayoría de la oposición democrática. Es de destacar la participación de la dirección del PCE en la corresponsabilización del movimiento obrero con dichos acuerdos. (2)

De esta forma la transición, como paso de la dictadura a la democracia, se convertirá en un proceso funcional a las necesidades de modernización del capitalismo y de las relaciones laborales. La democracia será el marco en el que se opere la recomposición del modelo de acumulación. Las características de la transición explican como el régimen resultante legítima en primer lugar la reestructuración neoliberal de las relaciones entre el trabajo y el capital.

En este proceso, la monarquía ha sido una pieza clave en la configuración de la democracia como la nueva cobertura política del capitalismo, al ser el punto fijo que enlaza el régimen viejo con el nuevo.

Los sindicatos emergen de la clandestinidad con una enorme fuerza social y un prestigio que les convierte en señas de identidad de la democracia española. Sin embargo, al asumir la estrategia de sus partidos patrocinadores, confundieron la democracia con su propia legalización y entraron en una senda de desmovilización y despolitización. (3)

A pesar de que los sindicatos adoptaron el punto de vista del crecimiento económico y la competitividad, la reestructuración de las relaciones laborales fue convirtiéndoles poco a poco en elementos irracionales desde el punto de vista de la modernización, al no acceder al cien por cien de la flexibilización del mercado de trabajo que dicha modernización requería. Su resistencia a la reducción de salarios y prestaciones y a la precarización del empleo, les han hecho merecedores de la acusación de corporativos.

La desregulación laboral y la fragmentación de la clase obrera han ido erosionando su base social al aumentar vertiginosamente las diferencias internas entre los trabajadores/as, de la mano del aumento del paro y la precariedad.

Ante estos fenómenos, los sindicatos respondieron de forma defensiva, profundizando en su despolitización y enrocándose en una representación de alta intensidad de los sectores fijos de la mediana y gran empresa que constituyen su base afiliativa. Al mismo tiempo, han permanecido pasivos ante la acelerada disminución de su base social y el aumento de los sectores asalariados impermeables al tipo de sindicalismo que practican.

Esta despolitización sindical ha sido decisiva en la eliminación de la posibilidad de que los ciudadanos/as se cuestionen las claves del orden político vigente. Así, dicho orden se convierte en intocable al estar fuera de discusión y las minorías que lo cuestionan quedan condenadas a la marginalidad política.

2 El radicalismo sindical

Las corrientes radicales del sindicalismo, principalmente las de origen comunista que han trabajado dentro de CCOO, surgen a finales de los 60 y aportan una fuerza de primer orden en las movilizaciones obreras de la transición. Otras corrientes como USO, CNT y algunas del nacionalismo radical, representan fenómenos no sólo distintos sino minoritarios respecto a los anteriores. Su análisis detenido excede las posibilidades de este artículo(4).

Las corrientes radicales más importantes, son producto de rupturas políticas con el PCE, con el movimiento nacionalista vasco y con organizaciones obreras cristianas. En su mayoría, tienen una componente juvenil y teórica que en parte supone una dificultad para su implantación en el movimiento. Cuando ellos llegan, ya se ha producido el martirologio de los cuadros dirigentes de CCOO, casi todos del PCE. La legitimidad de dichos dirigentes nunca será superada por los nuevos cuadros del sindicalismo radical. Todo ello, junto con la escasa visibilidad de sus diferencias en la lucha sindical diaria con la dirección hegemónica del movimiento sindical, les coloca en una situación de minoría, corroborada, una y otra vez durante toda la transición política.

El sindicalismo radical ha tenido, por sus contenidos, más dificultades para conectar con la realidad sociocultural de la clase obrera que la línea sindical hegemónica. Posteriormente, ha compartido con el sindicalismo mayoritario todos los elementos de la crisis de la izquierda tradicional: crisis de la sociedad industrial, de la centralidad del trabajo como forma de socialización predominante, del estado de bienestar, del crecimiento con empleo, etc.

El radicalismo, con la excepción de la CNT, ha roto con ciertas concepciones del sindicalismo mayoritario de CCOO. pero ha compartido históricamente otras. Ha afirmado claramente su voluntad revolucionaria en base a una interpretación más ortodoxa del marxismo o a la toma de partido por alguna de las corrientes disidentes del movimiento comunista. Ha sido impulsor de la movilización y la democracia de base y ha puesto por delante de la lógica del beneficio empresarial la defensa de los derechos de los trabajadores. Sin embargo, ha mantenido el dogmatismo sectario, el hiperpoliticismo (en la mayoría de los casos), la convicción de la preeminencia de los factores económicos como determinantes de la realidad social y las concepciones de política científica, es decir de ser los más fieles intérpretes de las leyes de la historia o de la lucha de clases. Las corrientes vinculadas con LCR y MC han corregido parcialmente en la década de los 80 algunos de estos elementos, integrando en su actividad sindical la difusión de los objetivos de otros movimientos sociales como el pacifista, el feminista, ecologista, de solidaridad internacional, antirracista y antimilitarista, enriqueciendo así y diferenciando a sus círculos de influencia de la orientación mayoritaria en CCOO. Esta actividad ha llegado a impregnar eficazmente con estos contenidos al propio sindicato de CCOO.

Un dato concluyente de la ausencia en el radicalismo sindical de un proyecto específico y distinto, lo encontramos en que su declive es isomorfo con la crisis del movimiento sindical en su conjunto. El radicalismo ha tenido como táctica la formulación de propuestas para ser aplicadas por la mayoría, acusando constantemente a ésta de no hacerle caso, a pesar de que los trabajadores consultados repetidamente, daban su confianza de forma mayoritaria a la dirección sindical oficial.

La ausencia de un proyecto propio, la coincidencia en las principales categorías con la izquierda mayoritaria y la instalación en una especie de parasitismo táctico, explican tanto la desaparición total de algunas de sus corrientes más importantes (SU-CSUT), como la marginalidad de otras (LCR-MC) o el transfuguismo de dirigentes radicales que, progresivamente, van accediendo a puestos de dirección del aparato de CCOO para hacer desde ellos prácticamente lo mismo que los cuadros llamados "reformistas".

Las corrientes radicales, a pesar de su inanidad política, marcaron claramente las diferencias con las mayorías de la dirección sindical en los momentos álgidos de movilización. Sobre todo a partir de los Pactos de la Moncloa, mientras la dirección mayoritaria frenaba el movimiento y lo despolitizaba, el radicalismo pugnaba por incrementar la movilización, la democracia asamblearia y la denuncia a la continuidad de las fuerzas vivas del franquismo en las instituciones de la democracia. Posteriormente el radicalismo se diferenció por una política de mayor resistencia frente a la reconversión y los despidos, mientras que la dirección mayoritaria asumía la lógica económica que presidía la reconversión, esforzándose por limar sus aspectos más hirientes mediante la negociación, acompañada de alguna movilización simbólica cuyo papel era puramente testimonial.

Sin embargo el radicalismo, al igual que la dirección oficial de los sindicatos, permaneció largamente indiferente a la aparición de los fenómenos de desigualdad y exclusión que vinieron de la mano de la desestructuración de la clase obrera. El crecimiento vertiginoso del paro y de la precariedad con la consiguiente reducción del sector de la clase obrera representado por los sindicatos, ha constituido un fenómeno para el que la llamada izquierda sindical, salvo intentos aislados y minoritarios, no ha tenido respuesta alguna.

3 La utilidad del recuerdo

La valoración de los actos de las personas y de los grupos sociales debe tener como principal referencia los resultados de dichos actos. Los resultados de la transición en España contrastan con las grandes esperanzas que concitó en amplios sectores sociales.

El desencanto y la automarginación de la actividad política son, hoy por hoy, la respuesta a la pérdida de legitimidad de las instituciones políticas y la creciente inseguridad para millones de personas. El progreso que se predica desde las corporaciones de poder tiene como condición el aumento de las diferencias sociales y la degradación de sectores crecientes de la población. El desempleo y la exclusión rompen la sociedad, arrasan la tradición y enfrentan a la gente a un porvenir de riesgo.

Las actividades criminales de los padres de la patria sumen a la sociedad en un caos moral. El régimen político no suscita adhesión, pero sí consentimiento. La pérdida de legitimidad es simétrica a la disolución de cualquier alternativa política al orden vigente.

Esto no es el fascismo, sino el desarrollo lógico de la transición tal como se hizo. Es el desarrollo de la socialdemocracia de Felipe González a través de la modernización del capitalismo en España.

Las interrogantes que nos formulamos sobre este proceso de la transición política son intencionales. Pretenden obtener respuestas válidas para la revitalización de un movimiento crítico que se oponga al despliegue de la lógica que nos empuja desde hace más de 30 años y que pasó la crisis del régimen franquista sobre el puente de la transición política, de la mano de Juan Carlos I. Esta lógica es la de la incorporación de la economía española a la economía mundo, o, dicho de otra manera, la lógica del progreso identificado con la modernización capitalista.

La transición constituyó un ejercicio de amnesia colectiva sobre los fundamentos del régimen que se clausuraba. La vorágine del cambio, compartida por la mayoría de la sociedad, nos ha llevado a borrar de nuestra memoria el pasado y a constituir el futuro como la principal referencia temporal. Así estamos en un presente vacío, en una nada subjetivizada, inermes ante las propuestas irracionales del poder.

El pasado no debe ser olvidado, sino negado en el presente. Sin esa negación, el presente no construirá el futuro sino que será un tiempo vacío, uniforme, en el que el pasado se soldará con el futuro.

El presente no sólo se explica por el pasado, sino también por el futuro. Debido a que las decisiones que hoy tomamos prefiguran el futuro, sólo contando con las realidades de ese futuro podremos tener elementos para calificar las decisiones del presente.

Las circunstancias en las que se desarrolló la transición, que bien podríamos llamar "la transacción", explican sus consecuencias políticas y sociales de hoy. Estas consecuencias permiten valorar las decisiones que hicieron que la transición fuese tal como fue.

La abrumadora hegemonía de los elementos de continuidad sobre los de ruptura entre el régimen franquista y la democracia parlamentaria, la suavidad con que la transición trató a los poderes fácticos que sostuvieron la dictadura, han dejado un cauce abierto para volver, con la misma suavidad, a las formas políticas anteriores. Un ejemplo del carácter reversible de la democracia española, lo constituye el golpe de estado del 23/2/81, donde los mismos que fueron gozne para el viaje de ida del franquismo a la democracia, se aprestaron a protagonizar el frenazo y marcha atrás impulsado por autoridades, militares por supuesto, nostálgicas del antiguo régimen.

A diferencia de los años de la transición, hoy no hay fuerzas que se opongan decididamente a la involución política y social que sufre la sociedad española. Es más, esa involución autoritaria y antisocial se hace en nombre de la democracia, es su contenido verdadero.

El sindicalismo está inerte ante ese proceso y aumenta su fuerza institucional a costa de su papel de movimiento social, convirtiéndose cada vez más en un aparato para el disciplinamiento de la fuerza de trabajo.

El radicalismo, huérfano de un proyecto propio y en fase terminal, languidece o se incorpora a la única vía posible de transitar hoy en día, la burocracia sindical.

En medio de esta situación, los jóvenes menores de 20 años al ser interrogados por las encuestas de opinión pública, colocan a los sindicatos como las instituciones con menos prestigio social, muy por debajo del ejército y la monarquía y dicen no saber si Franco era bueno o malo. Algunos saben que hizo muchos pantanos y que con él no había libertad. Por otro lado el PP, heredero legítimo de los poderes fácticos del franquismo, prepara una nueva transición. ¿Hacia dónde?

Notas

(1) Desde 1976 a 1979, participan en la movilización entre un tercio y dos tercios de los trabajadores asalariados.

AÑO	Nº de Trab. Implicados (en miles)	Jornadas de huelga (en miles)
1976	5.480	12.592*
1977	2.950	16.642
1978	3.860	11.551
1979	5.713	18.917

Fuente: Boletín de estadísticas laborales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

* Sin contar Euskadi.

(2) Esta política de consolidar las instituciones a costa de desactivar el movimiento, tiene como momentos más significativos los siguientes:

- **Comité ejecutivo del PCE de Mayo/76.** En él se aprueba la ruptura pactada mediante la negociación con el ejército, la banca y la iglesia, apoyándose esta negociación en el vértice inamovible de Juan Carlos de Borbón.

- **Asamblea de CCOO de Barcelona. Julio/1.976.** Celebrada entre la clandestinidad y la tolerancia. El PCE copa casi todos los puestos de la dirección y se decide la conversión de CCOO. desde un movimiento sociopolítico con aspiraciones unitarias a un sindicato de federaciones de rama cuya actividad central se desarrolle en el terreno de las reivindicaciones laborales.

- **Pactos de la Moncloa. Octubre/77.** Firmado por los partidos políticos parlamentarios. Pone, en su parte económica, como primeros objetivos la lucha contra la inflación, el déficit exterior y el paro. En su parte política (que no firmó AP), se establece un calendario legislativo a corto plazo. Estos pactos suponen que las fuerzas instaladas en el nuevo poder constituido frenan el proceso innovador y democrático de la movilización popular. Se pone de manifiesto la dependencia política de CCOO respecto del PCE al aplicar la dirección de dicha organización la contención salarial en los convenios, enfrentándose incluso con los sectores más combativos. La continuidad de esta política se da en el Plan de Solidaridad Nacional contra el Paro y la Crisis, estrategia implementada por CCOO en 1.978, en la que se continúa interiorizando que para defender las condiciones laborales es necesario defender primero el beneficio empresarial.

- **Enfrentamiento con el radicalismo vasco.** El 10/11/1978, CCOO, UGT y los partidos parlamentarios convocan una jornada de manifestaciones y asambleas en las empresas contra los atentados de ETA.

- **Constitución española 6/12/78.** Apoyada por CCOO, UGT, SU y CSUT. Lo relevante no es tanto su aprobación sino la creación de las condiciones políticas y sociales que harán posible una lectura jerarquizada de los derechos contenidos en ella. Esta lectura nos conduce a la siguiente paradoja actual: Todos los españoles tienen derecho al trabajo (art. 35.1 de la Constitución) y 3.647.580 españoles están en desempleo forzoso (EPA 1er. trimestre/95).

- **Estatuto del trabajador, Marzo/1980.** Se debate a lo largo de 1979. Contempla, entre otras cosas, la contratación no indefinida. Abre la puerta a la precarización del mercado de trabajo. Apoyado por UGT.. A pesar de estar en contra, CCOO no se decide a convocar una huelga general demandada por los sectores radicales.

(3) Al hablar de "los sindicatos", lo hacemos desde el punto de vista de su actividad como movimiento social. En este sentido, nos referimos fundamentalmente a CCOO y a otras organizaciones y corrientes radicales minoritarias. UGT queda al margen de este proceso porque pasó de ser mucho más marginal que cualquiera de las corrientes minoritarias a ser la 2º fuerza en las primeras elecciones sindicales de 1978 gracias a su enfrentamiento con los elementos más democráticos y participativos del movimiento sindical. Consentida por el franquismo en su última etapa e intensamente apoyada por la socialdemocracia alemana, se opuso desde el principio a la unidad sindical, a las asambleas, a la acción sindical basada en la movilización y a los comités de empresa. Desde el primer momento actuó como un aparato cuyo papel fue luchar por la burocratización e institucionalización del movimiento sindical, dentro de una línea de apoyo a la modernización capitalista. La UGT rompió la COS en Marzo/77, la Constitución en diciembre de 78, apoyó el ET en marzo/80, el Acuerdo Económico y Social, que facilitó la avalancha de contratos precarios, en 1984. Solamente se enfrentó con su partido mentor, el PSOE, cuando la burocracia dirigente comprendió que no podían prolongar por más tiempo su papel de correa de transmisión de la política neoliberal del gobierno. La pérdida en las elecciones sindicales de 1986 de su hegemonía en las grandes empresas públicas y de sectores estratégicos fue el detonante que les hizo apartarse de los dictados del gobierno de PSOE.

(4) Las corrientes más significativas del radicalismo sindical.

USO (Unión Sindical Obrera).- Es la fuerza más importante tras CCOO en el franquismo. Nace al principio de la década de los 60. Autocalificada socialista, parte de una tradición cristiana, autogestionaria y autónoma (en el sentido de independencia de los partidos políticos). Enfoca el sindicalismo como una apuesta global frente a la sociedad capitalista en el terreno cultural, económico y político. Desaparece como opción radical en la primera parte de la transición y tras salir derrotada en la lucha por el espacio sindical socialista, se debilita progresivamente al tener una ruptura que va a la UGT en 1978 y otra que va a CCOO en 1980.

SU y CSUT (Sindicato Unitario y Confederación Sindical Unitaria de Trabajadores). El primero vinculado a la ORT (Organización revolucionaria de trabajadores) y el segundo al PT (Partido del Trabajo). Ambas centrales sindicales se crean tras la ruptura con CCOO producida en la asamblea de Barcelona de Julio/1976. Constituyen la fuerza más voluminosa del sindicalismo radical y al mismo tiempo la más volátil, ya que ambas desaparecen tras el hundimiento en 1980 de los partidos políticos que las impulsaban.

CNT (Confederación Nacional del Trabajo). Reconstituida en Barcelona en Febrero de 1976. Continúa la tradición libertaria de la CNT histórica. No se desarrolló por las tensiones ideológicas internas (que culminan en su refundación como CGT en 1984), por falta de una generación de líderes sindicales implantados en el movimiento y expertos en los problemas sindicales reales y por el acoso policial al que fue sometida sobre todo en Cataluña. Salvo su papel dirigente de algunos conflictos puntuales no ha salido de la marginalidad en todo el proceso de la transición.

AOA (Asociación Obrera Asambleista). Es la continuación desde 1978 de la antigua OSO (Oposición Sindical Obrera) vinculada al PCE-ml. Acabó ingresando en CCOO en 1980.

Izquierda Sindical de CCOO. Integrada por los militantes de LCR, MC y Bandera Roja que en Cataluña funciona sucesivamente dentro y fuera de CCOO hasta su disolución.